

Programa Internacional UAO CEU 2022-2023 Convocatoria de plazas de movilidad para estudiantes- Estudios

El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad UAO CEU convoca el Programa de Movilidad Internacional 2022-23 para estudiantes, según las siguientes bases:

1. Objetivo de la convocatoria

La Universitat Abat Oliba CEU abre el proceso de presentación de solicitudes para acceder a una plaza de su Programa de Movilidad Internacional-Estudios para estudiantes de grado: Erasmus+ y Acuerdos Bilaterales.

2. Requisitos académicos

Para poder acceder a una plaza de movilidad internacional es imprescindible:

- Estar matriculado en la UAO CEU durante todo el periodo de la movilidad
- Tener el primer curso aprobado
- Haber superado 60 créditos como mínimo (obligatorio para participar en el programa Erasmus, sujeto a autorización para destinos no europeos)
- Cursar 30 créditos (o su equivalencia) durante un semestre o 60 créditos (o su equivalencia) durante un año académico en la universidad de destino.

3. Requisitos de idioma:

No es imprescindible presentar un título oficial de idioma¹ en el momento de la convocatoria. Sin embargo, si se presenta un título oficial de lengua en el momento de la convocatoria, el certificado se tendrá en cuenta para la puntuación en el ranking (ver punto 5 de la convocatoria *Baremo de selección de plazas*). Si se presentan varios títulos o títulos de varios idiomas, se tendrá en cuenta solo uno de ellos, el más alto. Una vez se atribuye la plaza, se exigirá al alumno aportar el título específico requerido por la universidad de destino dentro de sus fechas límite.

¹ Título oficial: Certificado de la Escuela Oficial de Idiomas o certificado oficialmente admitido por la *Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior -ACLES-* (<http://www.acles.es>) o por las "Mesas Lingüísticas" de la CRUE (<http://www.acreditacion.crue.org/Paginas/Mesas/Mesas-Linguisticas.aspx>) o títulos emitidos por las Escuelas de Idiomas de las Universidades de Catalunya.

Para todos estos supuestos, se recomienda consultar los requisitos específicos de idioma en la web de la universidad de destino.

4. Destinos

El listado de plazas y destinos disponibles se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.uaoceu.es/movilidad-internacional>, en el apartado: "Acuerdos internacionales".

5. Baremo de selección de plazas:

El Baremo de selección para la adjudicación de plazas es el siguiente:

1. Nota media del expediente del alumno hasta la fecha	Máximo de 50 puntos	-Nota media de 10-9: 50 puntos -Nota de 8,99-8: 45 puntos Nota de 7,99-7: 40 puntos -Nota de 6,99-6: 35 puntos -Nota de 5,99-5: 30 puntos
2. Nivel de idioma	Máximo de 30 puntos	C2: 30 puntos C1: 25 puntos B2: 20 puntos B1, A2, A1: no se puntúan
3. Evaluación de la carta de motivación	Máximo de 20 puntos	Según el criterio de la Comisión de Internacionalización
<u>Total</u>	100 puntos	

6. Presentación de la solicitud

Los estudiantes interesados tienen que rellenar el siguiente formulario y adjuntar la documentación solicitada en este mismo formulario. Para acceder al formulario el alumno tiene que iniciar la sesión con su correo electrónico de la UAO CEU (@uao.es).

Acceso al formulario: <https://forms.office.com/r/DPJ7cJeMaF>

La documentación que se tiene que adjuntar es:

- Fotocopia del DNI o pasaporte

Nota: es obligatorio aportar la copia del pasaporte en caso de solicitar una plaza fuera de Europa como 1er, 2do o 3er destino

- Expediente académico (hasta la fecha de presentación de la solicitud) con nota media.

Nota: Los alumnos del 1er curso (que todavía no disponen de una nota media en la UAO CEU) deben presentar, adicionalmente al expediente académico de la UAO CEU también el documento oficial de la nota final de la Selectividad de la cual solamente se va a tener en cuenta la parte general (que puntúa de 0 a 10).

- Certificado oficial de conocimiento del idioma de docencia del destino solicitado. Si se presentan varios títulos o títulos de varios idiomas, se tendrá en cuenta solo uno de ellos, el más alto.
- Carta de motivación (escrita en ordenador y dirigida a la Comisión de Internacionalización, redactada en castellano, catalán o inglés, preferiblemente max. 1 página en Word).

La fecha límite de presentación de **toda** la documentación es el **viernes 26 de noviembre de 2021**. La documentación incompleta o recibida después de esta fecha no será considerada.

7. Asignación de plazas:

La selección de los alumnos que disfrutarán de una estancia en una universidad extranjera se realizará por la Comisión de Internacionalización (ver anexo *Comisión de Movilidad Internacional del Alumnado*) que establece un ranking en función del baremo establecido (ver punto 5. *Baremo de selección de plazas*).

Una vez haya finalizado completamente el proceso de asignación de plaza no será posible cambiar el destino de movilidad internacional salvo causa de fuerza mayor. La asignación de plaza definitiva del alumno en la universidad de destino estará, en todo caso, sujeta a la decisión final de la universidad de destino, que tendrá que confirmar su admisión como alumno de intercambio internacional.

Importante: La dotación económica Erasmus+ no está garantizada, ya que dependerá del presupuesto final que la Comisión Europea asigne a la UAO CEU.



Tampoco se garantiza en el momento de resolución de la convocatoria la dotación económica de las becas Santander Erasmus y Santander Iberoamericana.

8. Alojamiento

La UAO CEU no se responsabiliza del alojamiento de los alumnos en la universidad de destino. Todos los trámites relacionados con el alojamiento deberán realizarse directamente con la universidad de destino.

Barcelona, 26 de octubre de 2021